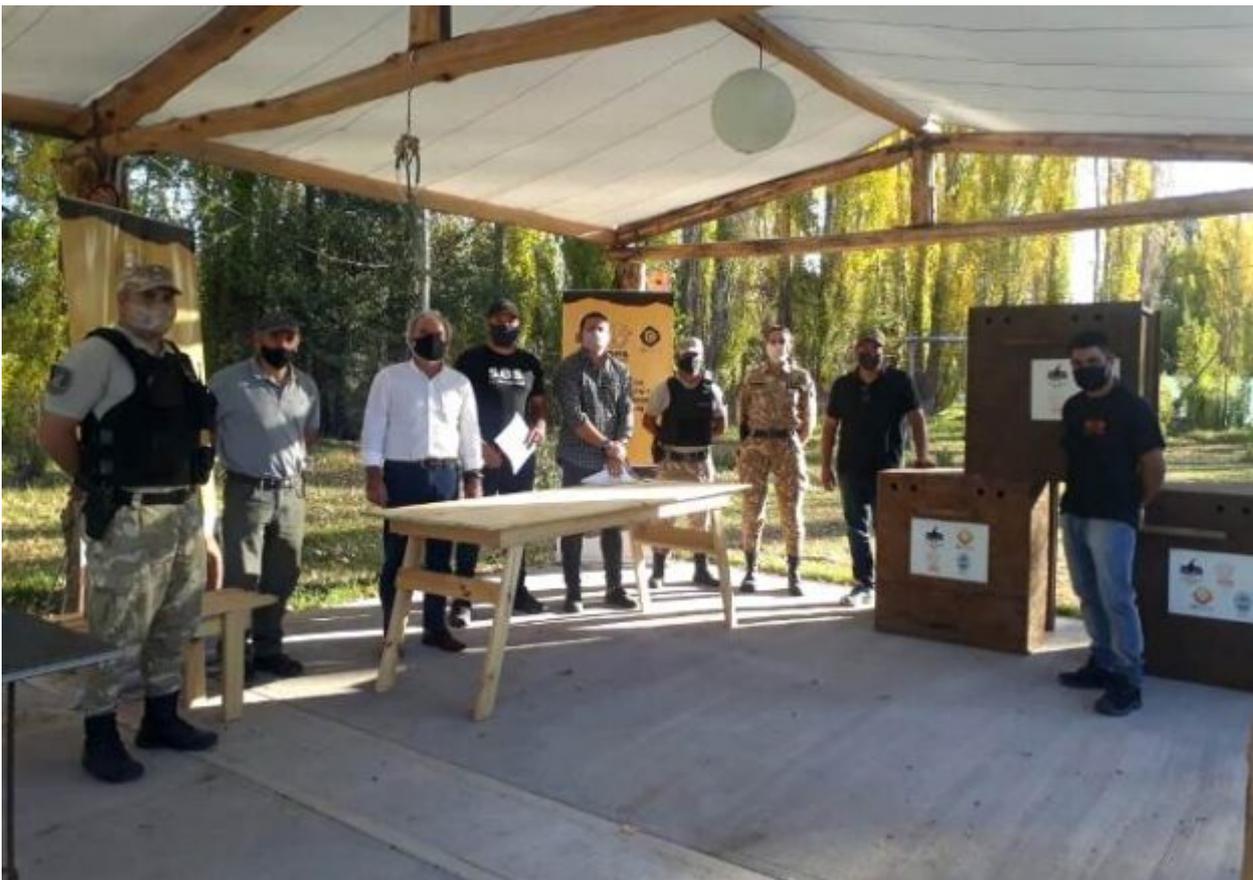


Ambiente y S.O.S Acción Salvaje firmaron convenio para la conservación de la fauna en el Valle de Uco

29 abril, 2021



El acuerdo permitirá articular programas de conservación de las distintas especies animales en las instalaciones del Centro de Conservación y Manejo de Fauna ubicado en San Carlos. Además, en el lugar también quedó habilitado un jaulón y se destruyeron tramperos y jaulas secuestradas.

“Este convenio nos permite ganar un importante espacio más en la Provincia, destinado a coordinar y poner en marcha distintos programas de conservación de especies de animales autóctonos cuyas poblaciones se ven amenazadas por cazadores furtivos. Con toda la experiencia del accionar de nuestro

Departamento de Fauna, en las instalaciones de este Centro de Conservación, podremos rehabilitar y darle toda la atención veterinaria requerida a nuestros animales autóctonos. Y otras acciones de manejo de fauna hasta llegar a la reincorporación de los animales a su hábitat”, detalló el secretario de Ambiente Humberto Mingorance.

El acto de firma de convenio se llevó a cabo en el Centro de Conservación, ubicado en el departamento de San Carlos, en el que se habilitó un nuevo jaulón para suelta de animales de los próximos rescates. Por otro lado, y a manera de acto simbólico por la celebración del Día del Animal, se efectuó la destrucción de tramperos y jaulas secuestradas en distintos operativos contra el tráfico y la venta ilegal de fauna silvestre.

Mediante este convenio, la Asociación *S.O.S. Acción Salvaje* pone a disposición de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial sus instalaciones del Centro de Conservación y Manejo de Fauna de Mendoza, para el trabajo en conjunto, con el fin de llevar adelante diversos programas para la conservación de especies como cóndor (*Vultur gryphus*), águila coronada (*Harpyhaliaetus coronatus*) y águila mora (*Geranoaetus melanoleucus*), brindando además atención veterinaria, alojamiento y rehabilitación a los ejemplares de fauna de las especies que son decomisados, entregados o encontrados por la Dirección de Recursos Naturales Renovables de Mendoza o instituciones afines. Asimismo el lugar permitirá aplicar un programa destinado a la conservación del puma (*Puma concolor*) en aislamiento humano, para dar recepción a los cachorros huérfanos, físicamente óptimos, que aparezcan dentro del territorio provincial. El principal objetivo de este proyecto será intentar la reintroducción de estos ejemplares a su hábitat natural.



Nuevo jaulón donado por la familia Bertona

“Si bien la celebración del Día del Animal no hace distinción entre especies autóctonas o domesticadas, mascotas hogareñas, etc., este año hemos querido focalizarnos en esta acción concreta destinada a la conservación de nuestra fauna autóctona ya que, siendo parte integrante de nuestra biodiversidad, es uno de los valores ecológicos más importantes a conservar y proteger. Muchas especies autóctonas se ven amenazadas por cazadores furtivos y esto, desde Ambiente nos mantiene en alerta y en permanente atención”, resumió Sebastián Melchor, director de Recursos Naturales.

En la actualidad la supervivencia de las especies de fauna autóctona, se ve afectada por graves problemas como la pérdida de hábitat, contaminación de recursos naturales, sobrexplotación de los recursos naturales, caza indiscriminada y la introducción de especies exóticas que dañan los ecosistemas autóctonos.

En Mendoza según los últimos registros se estima que hay por lo menos 300 especies animales entre aves, mamíferos, reptiles, anfibios y otros, de los cuales por lo menos tres se encuentran en un estado crítico de conservación: el águila coronada (*Harpyhaliaetus coronatus*), la ranita del Pehuenche (*Alsodes pehuenche*) y el cardenal amarillo (*Gubernatrix cristata*). También hay dos amenazadas: el cóndor (*Vultur gryphus*) y el gato andino (*Leopardus jacobita*). Y entre algunas de las consideradas en estado vulnerable, se encuentran: la liebre mara (*Dolichotis patagonum*), el gato del pajonal (*Leopardus colocolo*) y el pichiciego (*Chlamyphorus truncatus*).

Desde la Secretaría de Ambiente se solicita a la población que quienes deseen brindar información sobre ejemplares de fauna silvestre heridos o denunciar casos de caza o tenencia ilegal, pueden hacerlo a través del portal de denuncia, en el [sitio de internet de ambiente](#).

Además, pueden comunicarse telefónicamente a la Dirección de Recursos Naturales Renovables a los teléfonos 4252090 y 4257065, de 9 a 14, de lunes a viernes o al 911 (Policía de Seguridad Rural de Mendoza).